

ACUERDO No.SCGG-00448-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de octubre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES**, en su condición de Presidente Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI, para que viaje a la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 25 al 27 de septiembre de 2019, con la finalidad de participar en el evento Foro Hacia el Enfoque Analítico de la Inclusión Financiera, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. PE-453/2019 fechado el 16 de septiembre de 2019 y recibido en esta Institución el 17 de septiembre del mismo año.
2. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.


COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.




MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

